

## V. Anuncios

### A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

#### ADMINISTRACIÓN LOCAL

**20608** *Anuncio de la Resolución del Ayuntamiento de Alcorcón por la que se hace pública la licitación del proyecto de obras de plan de reducción de consumo energético. El proyecto se financia con cargo al Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad creado por el Real Decreto ley 13/09, de 26 de octubre, habiéndose aprobado la actuación por resolución del Secretario de Estado de Cooperación Territorial de fecha 15 de enero de 2010.*

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:
  - a) Organismo: Ayuntamiento de Alcorcón.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.
  - c) Obtención de documentación e información:
    - 1) Dependencia: Servicio de Contratación.
    - 2) Domicilio: C/ Iglesia nº 7, 1ª planta.
    - 3) Localidad y código postal: Alcorcón (Madrid) 28921.
    - 4) Teléfono: 91 664 82 46 / 44.
    - 5) Telefax: 91 610 88 13.
    - 7) Dirección de Internet del perfil del contratante: <http://www.ayto-alcorcon.es/portal/licitaciones?area=20608>.
    - 8) Fecha límite de obtención de documentación e información: 13 días naturales a contar desde el día siguiente al de la publicación en el BOE del presente anuncio.
  - d) Número de expediente: 756/2009.
2. Objeto del contrato:
  - a) Tipo: Obras.
  - b) Descripción: Ejecución de las Obras de plan de reducción de consumo energético.
  - c) División por lotes y número de lotes/Número de unidades: No.
  - d) Lugar de ejecución/entrega:
    - 1) Domicilio: Diferentes dependencias municipales.
    - 2) Localidad y código postal: Alcorcón (Madrid) 28921.
  - e) Plazo de ejecución/entrega: 90 días (3 meses).
  - f) Admisión de prórroga: No.
  - g) Establecimiento de un acuerdo marco: No.
  - h) Sistema dinámico de adquisición: No.
  - i) CPV (Referencia de Nomenclatura): 4521
3. Tramitación y procedimiento:
  - a) Tramitación: Urgente.
  - b) Procedimiento: Abierto.
  - c) Subasta electrónica: No.
  - d) Criterios de adjudicación: Precio más bajo como criterio único de adjudicación: No. Se establecen como criterios de valoración los siguientes:
    - 1.- Sugerencias, soluciones técnicas y mejoras que, sin menoscabo de lo establecido en el proyecto técnico, puedan convenir a la mejor realización de la obra, hasta un máximo de 40 puntos. Las principales mejoras que se

proponen son las siguientes.

Por la extensión del periodo de garantía hasta 5 años: 20 puntos: 10 puntos por el tercer año y 5 puntos por cada uno de los otros dos años (tercero y cuarto)

Por el suministro de un stock de todas las lámparas y/o luminarias instaladas: 20 puntos, 1 punto por cada 1 % del stock adicional suministrado, hasta un máximo de 20 puntos (se corresponden con el suministro del 20 % de todas las lámparas y luminarias instaladas).

Estas mejoras deberán venir valoradas por el licitador mediante relación pormenorizada de cada una de ellas, con sus importes individuales (Gastos generales, beneficio industrial e IVA excluidos). No se tendrán en cuenta las mejoras que no se especifique su valor, sin perjuicio de su cumplimiento por el licitador si resultara adjudicatario del contrato.

2.- Por contribución al fomento del empleo, hasta 40 puntos, otorgando la máxima puntuación a la oferta que justifique el mayor volumen de contratación de trabajadores en situación de desempleo y/o trabajadores autónomos que hayan cesado en su actividad y se encuentren en situación de demanda de empleo, en ambos casos inscritos en los Servicios Públicos de Empleo correspondientes, valorándose el resto de las ofertas de manera proporcional. La valoración de este criterio será compatible con la del siguiente apartado.

3.- Por el volumen de mano de obra utilizado en la ejecución, hasta 10 puntos, en función de la mano de obra contratada y a contratar, otorgando la máxima puntuación a la oferta que justifique la contratación de mayor número de trabajadores, sobre el número inicialmente previsto de 4 puestos de trabajo y valorándose el resto de las ofertas de manera proporcional.

4.- Propuesta económica: La baja económica se valorará de 0 a 10 puntos, distribuidos de la siguiente manera:

- Se asignarán 5 puntos a aquellas ofertas que coincidan con el tipo de licitación.
- Se asignarán 10 puntos a aquellas ofertas cuyas bajas coincidan con la media de las bajas .
- Obtendrán 0 puntos aquellas ofertas cuyas bajas sean superiores en mas de 5 puntos a la baja media.

Los puntos a asignar al resto de las ofertas se obtendrán en función de la baja ofertada con el criterio siguiente:

- La oferta comprendida entre el presupuesto base de licitación y la baja media: La puntuación resultante se obtendrá interpolando linealmente entre el presupuesto base de licitación, al que se le asignará 5 puntos, y la baja media, a la que se le asignarán 10 puntos.
- La oferta cuya baja esté comprendida entre la baja media y la baja media más cinco: La puntuación resultante se obtendrá interpolando linealmente entre la baja media, a la que se asignan 10 puntos y a la baja media más cinco, a la que se asignan 0 puntos.

4. Presupuesto base de licitación:

a) Importe neto: 236.542,11 euros. Importe total: 279.119.68 euros.

5. Garantías exigidas. Provisional (importe): 7.096,26 euros. Definitiva (%): 5 % del importe de adjudicación excluido el IVA.

6. Requisitos específicos del contratista:

a) Clasificación (grupo, subgrupo y categoría): No se exige.

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Según

Pliegos de Condiciones Administrativas Particulares.  
d) Contratos reservados: No.

7. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:

- a) Fecha límite de presentación: 13 días a contar desde la publicación del presente anuncio en el BOE.
- c) Lugar de presentación:
  - 1) Dependencia: Servicio de Contratación.
  - 2) Domicilio: C/ Iglesia nº 7, 1ª planta.
  - 3) Localidad y código postal: Alcorcón (Madrid) 28921.
  - 4) Dirección electrónica: [contratacion@ayto-alcorcon.es](mailto:contratacion@ayto-alcorcon.es).
- d) Número previsto de empresas a las que se pretende invitar a presentar ofertas (procedimiento restringido): No.
- e) Admisión de variantes: No.

8. Apertura de Ofertas:

- a) Dirección: Salón de Actos del Centro de Empresas sito en la C/ Químicas nº 2.
- b) Localidad y código postal: Alcorcón (Madrid) 28921.
- c) Fecha y hora: El día siguiente al día en que finalice el plazo de presentación de ofertas a las 12 horas.

9. Gastos de publicidad: Serán por cuenta del adjudicatario.

Alcorcón (Madrid), 25 de mayo de 2010.- La Concejala Delegada del Área de Desarrollo Territorial, Natalia de Andrés del Pozo.

ID: A100046852-1